



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Dr. Cristóbal V. Castillo*

SENADOR PROV. HATO MAYOR

SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 16/6/21 HORA 9:12  
RECIBIDO POR Juana Jiménez

Resolución que solicita al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un Multiuso en los Hatillos del Distrito Municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor

**Considerando Primero:** Que el Estado Dominicano debe apoyar el desarrollo integral de sus ciudadanos aportando las infraestructuras físicas útil para la recreación, el esparcimiento y desarrollo de las actividades físicas, por lo cual debe colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

**Considerando Segundo:** Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse de forma permanente, espíritu e intención que deben ser extrapolado a la realidad que vive hoy la nación dominicana en materia deportiva;

**Considerando Tercero:** Que constituye una necesidad impostergable dotar al país de instalaciones deportivas de sano entrenamiento para todos los ciudadanos, que permita su desarrollo físico y mental;

**Considerando Cuarto:** Que la Ley General de Deportes 356-05, declara de máximo interés el buen desarrollo de la práctica del deporte a nivel nacional, con el fin de establecer la protección y seguridad de la construcción aplicada para estos fines;

**Considerando quinto:** Que no existe un multiuso en los Hatillos del Distrito Municipal Guayabo Dulce, ni en ningunas de las localidades aledañas al mismo;



**SENADO REPÚBLICA DOMINICANA**

*Dr. Cristóbal V. Castillo*

SENADOR PROV. HATO MAYOR

**Considerando Quinto:** Que este espacio deportivo indicado representaría el principal centro deportivo y recreativo de este Distrito Municipal ya que la mayoría de esta población son jóvenes y lamentablemente por su mala planificación urbanística no existen "Instalaciones Multiusos", donde los ciudadanos puedan practicar diferentes deportes de forma saludable, lejos de vicios y actividades inapropiadas;

**Considerando Sexto:** Que esta obra deportiva, en los Hatillos del Distrito Municipal Guayabo Dulce de la Ciudad de Hato Mayor del Rey, permitirá el buen desarrollo de la población en términos deportivos y además como centro de actividades culturales, folclóricas y sociales;

**Considerando Séptimo:** Que la instalación de un Multiuso, es una inversión necesaria, pues se trata de espacios con múltiples posibilidades para usos deportivos, culturales y de ocio;

**Considerando Sexto:** Que es un clamor popular de todos los ciudadanos Hatomayorenses principalmente de los ciudadanos de Los Hatillos del Distrito Municipal Guayabo Dulce, los cuales piden a viva voz la construcción de un Multiuso.

**Vista:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley General de Deporte No. 356-05 de fecha 30 de agosto del 2005.

**VISTA:** La Ley 97-74 del 20 de diciembre de 1974 que crea la Secretaria de Estado de Deporte y Recreación.



**SENADO REPÚBLICA DOMINICANA**

*Dr. Cristóbal V. Castillo*

SENADOR PROV. HATO MAYOR

**RESUELVE**

**Primero: solicitar,** solicita al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un Multiuso en Los Hatillos del Distrito Municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor

**Segundo: Comunicar,** comunicar esta resolución al ministro de Deporte y Recreación para los fines correspondientes.

DADA.....

Iniciativa Presentada Por:

Dr. Cristóbal V. Castillo

Senador de la República Dominicana.  
Provincia Hato Mayor

